

PROMOCIÓN DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO

ASPECTOS DESTACADOS EN 2018

Firme apoyo político al Tratado y a la labor de la Comisión

Novena Reunión Ministerial de los Amigos del TPCE

Ratificación del Tratado por Tailandia y firma del Tratado por Tuvalu

معاهدة لحظر الشامل للتحارب النووية
全面禁止核试验条约

COMPREHENSIVE NUCLEAR-TEST-BAN TREATY

INTERDICTION COMPLETE DES ESSAIS NUCLEAIRES

ДОГОВОР О ВСЕОБЩЕМ ЗАПРЕЩЕНИИ ЯДЕРНЫХ ИСПЫТАНИЙ

TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES



Cada dos años, los Estados que han ratificado el Tratado convocan una Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE (que también se conoce como la conferencia prevista en el artículo XIV). En los años en los que no se celebra esa conferencia, se invita a los ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Signatarios a que se reúnan paralelamente a la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, en septiembre. La finalidad de esas reuniones ministeriales es mantener y aumentar el impulso político y el apoyo público a la entrada en vigor del Tratado. Con ese fin, los ministros aprueban y firman una declaración conjunta a la que pueden adherirse otros Estados. La celebración de esas reuniones fue una iniciativa del Japón, en cooperación con Australia y los Países Bajos, que organizaron la Primera Reunión Ministerial de los Amigos del TPCE en 2002.

Condiciones para la entrada en vigor

La entrada en vigor del Tratado requiere su ratificación por los 44 Estados enumerados en su Anexo 2, que son los Estados que participaron oficialmente en la etapa final de las negociaciones del Tratado celebradas en la Conferencia de Desarme de 1996 y que en ese momento poseían reactores nucleares generadores de energía o reactores de investigación nuclear. Al 31 de diciembre de 2018, habían ratificado el Tratado 36 de esos 44 Estados. De los ocho Estados del Anexo 2 que aún no lo habían ratificado, tres tampoco lo habían firmado.

Nueva York, 2018

La Novena Reunión Ministerial de los Amigos del TPCE se celebró el 27 de septiembre de 2018 en Nueva York. Fue organizada por los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania, Australia, el Canadá, Finlandia, el Japón y los Países Bajos, en cooperación con los Copresidentes del proceso previsto en el artículo XIV, los Ministros de Relaciones Exteriores de Bélgica y el Iraq. A la reunión asistió un gran número de ministros y otros altos funcionarios de los Estados Signatarios. Se invitó a un miembro del Grupo de Jóvenes de la OTPCE a pronunciar un discurso en la reunión.

En una declaración ministerial conjunta, los ministros subrayaron que el TPCE era un elemento central del régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares y que contribuía a lograr un mundo sin armas nucleares. Además, los ministros expresaron su satisfacción por la ratificación del Tratado por Tailandia y la firma del mismo por Tuvalu, y exhortaron a todos los Estados que aún no lo hubieran hecho a que firmaran y ratificaran el Tratado, en especial los ocho Estados restantes del Anexo 2. Tras señalar que el Tratado se aproxima a la universalidad, reafirmaron su firme determinación de lograr la entrada en vigor del Tratado.

Los ministros expresaron su compromiso de lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la República Popular Democrática de Corea y acogieron con agrado las cumbres intercoreanas, la cumbre entre los Estados Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea y las gestiones diplomáticas en curso.

Instaron a la República Popular Democrática de Corea a firmar y ratificar el TPCE como cuestión prioritaria.

Además, los ministros señalaron que las explosiones de ensayo de armas nucleares constituyen una clara violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, por tanto, son irresponsables e inadmisibles.

Los ministros acogieron con beneplácito los avances logrados a fin de garantizar la solidez del régimen de verificación del Tratado y sus aplicaciones científicas y civiles.

El septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas brindó otra ocasión para que los Estados renovaran su compromiso con el Tratado y su apoyo a este. La Asamblea General aprobó una resolución sobre el TPCE (A/RES/73/86) con el voto favorable de 183 Estados. En la resolución se insta a todos los Estados que aún no hayan firmado ni ratificado el Tratado, o que lo hayan firmado pero aún no lo hayan ratificado, en particular aquellos cuya ratificación sea necesaria para que entre en vigor, a firmarlo y ratificarlo lo antes posible, y a acelerar el proceso de ratificación. En la resolución se acoge con beneplácito que Tailandia haya ratificado el Tratado y Tuvalu lo haya firmado y se insta a todos los Estados a continuar ocupándose de la cuestión al más alto nivel político y a promover la adhesión al Tratado de manera bilateral y conjunta mediante actividades de difusión, seminarios y otros medios. Además, en la resolución se subraya la necesidad de mantener el impulso de los avances hacia el establecimiento de todos los elementos del régimen de verificación.

Nueva ratificación y firma del Tratado

Tailandia depositó su instrumento de ratificación el 25 de septiembre de 2018. Tuvalu firmó el Tratado ese mismo día. Al 31 de diciembre de 2018, el número de ratificaciones del Tratado ascendía a 167 y el número de firmas, a 184. Esas novedades convierten el Tratado en uno de los instrumentos internacionales en la esfera del desarme con el mayor número de adhesiones y nos acercan al ansiado objetivo de la universalidad.



El Viceministro de Relaciones Exteriores del Reino de Tailandia en la ratificación del Tratado por Tailandia, en septiembre de 2018.



El Primer Ministro de Tuvalu en la firma del Tratado por Tuvalu, en septiembre de 2018.